



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGORFORESTAL Y A-PUTUMAYO

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	86
Código Centro	951810
Fecha Elaboración	Abril de 2026
Versión	ENERO - 1,26
ID de Proceso	77139-450032

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	YOLANDA MONROY DAVILA	Banco a consignar:	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	51.762.127	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	yomodaem@gmail.com	Número de Cuenta:	45100051561
IP/Nº de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:	SI
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2025	SI
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?			SI
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a \$69.718.600			NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a \$209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)			NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?			NO
Concepto del pago corresponde a:			Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.			0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	9009584/2026	Nº Compromiso SIIF	20226	Número de pagos durante la vigencia del contrato	7
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES				

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	01/04/2026	Al	30/04/2026	Saldo Anterior del Contrato:	\$ 27.469.195
Número de pago	3			Valor Total del Contrato:	\$ 38.456.873
Valor Bruto Pago:	\$ 5.493.839,00			Nuevo Saldo del Contrato:	\$ 21.975.356

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	\$ 5.493.839	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 5.493.839		\$ 0
BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 3.897.139	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Abril	Marzo			TARIFA
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	-----	9503196563	Base retención en la fuente a título de RENTA	3.897.139,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 2.197.536	\$ 2.197.536	Base retención en la fuente a título de ICA	5.219.139,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 274.700	\$ 274.700	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 0	\$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL	\$ 23.000	\$ 23.000	Menos Retención IVA	0,00	15%
			Reteica - 74902 - VALLE GUAMUE	52.191,00	1,000%
				0,00	0%
				0,00	0%
				0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -			0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta	\$ 837.984	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25%	\$ 24.135.685	\$ 1.299.000		0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	\$ 2.767.000				
Retención en la Fuente Contingente	\$		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
			VALOR A PAGAR	\$5.441.648,00	

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Municipio de Puerto Asis-Instructor de Formación Profesional Integral complementaria, Especialidad:
1. Impartir FPI Presencial Complementaria; ficha: 3452576; Competencia: 270502011; RAP: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Horas: 56
2. Impartir FPI Presencial Complementaria; ficha: 3475687; Competencia: 270501091 ; RAP: 1, 2, 3, 4, 5 Horas: 48
3. Impartir FPI Presencial Complementaria; ficha: 3475582; Competencia: 270601003 RAP: 1, 2, 3, 4, 5 Horas: 56

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
 1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

YOLANDA MONROY DAVILA
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:
 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
 El Supervisor,

ERIKA CAROLINA TORRES PORRAS
INSTRUCTOR G08

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51762127		MONROY DAVILA YOLANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO NUEVA ESPERANZA	VALLE DEL GUAMUEZ-PUTUMAYO	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	234568953	9503196563	I	2026/04/09	2026/04/20	BANCOLOMBIA	11	\$300,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
1	CC 51762127	MONROY YOLANDA		0	\$0	\$0	EPS037	30	\$2,197,536	\$274,700		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,197,536	\$23,000	0	\$0	\$0		
Total	Afiliados(1)				\$0	\$0			\$2,197,536	\$274,700			\$0	\$0			\$2,197,536	\$23,000			\$0	\$0	

Usuario:
 YOLANDA_MONROY
 Contraseña :
 Samuelito5176***
 Aportes en línea

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,000	\$200	\$0	\$23,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$23,000	\$200	\$0	\$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$274,700	\$2,100	\$0	\$276,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$274,700	\$2,100	\$0	\$276,800
TOTAL				1	\$297,700	\$2,300	\$0	\$300,000

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2022_1590305

SUB 46429
17 FEB 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ.

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **MONROY DAVILA YOLANDA**, identificado(a) con CC No. 51,762,127, solicita el 8 de febrero de 2022 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2022_1590305.

Que nació el 20 de enero de 1965 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que obra declaración juramentada extrajuicio en la que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que el (la) peticionario(a) ha cotizado los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
DROGUERIA SOCIAL LTDA	19870226	19870703	TIEMPO SERVICIO	128
DROGUERIA SOCIAL LTDA	19880106	19880718	TIEMPO SERVICIO	195
MOLINO S CAYET RAFAEL MCSC	19920604	19920925	TIEMPO SERVICIO	114
CENTRO COMERCIAL PLAZA NORT	19930716	19930731	TIEMPO SERVICIO	16
AS-COVING CONSULTORES LTDA	19931217	19931231	TIEMPO SERVICIO	15
AS-COVING CONSULTORES LTDA	19940101	19940310	TIEMPO SERVICIO	69
I ELECTRODOMESTICOS METALICAS	19940727	19941115	TIEMPO SERVICIO	112
ASOCIACION COLOMBIANA DE VIGIL	19961101	19961125	TIEMPO SERVICIO	25
ASOCIACION COLOMBIANA DE VIGIL	19961201	19961218	TIEMPO SERVICIO	18
INTER SERVICIOS LTDA	19971001	19971002	TIEMPO SERVICIO	2
WACKENHUT COLOMBIA S A	DE19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
WACKENHUT COLOMBIA S A	DE19980301	19980309	TIEMPO SERVICIO	9
ASOCIACION PRODUCTORES AGRO	DE20120901	20121130	TIEMPO SERVICIO	90

SUB 46429
17 FEB 2022

YOLANDA					
MONROY	DAVILA	20211101	20211130	TIEMPO SERVICIO	30
YOLANDA					
MONROY	DAVILA	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
YOLANDA					
MONROY	DAVILA	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
YOLANDA					

Que respecto a la solicitud presentada por el(a) peticionario(a), se indica que para el estudio de la prestación se tendrán en cuenta un total de 3,352 días laborados, correspondientes a 478 semanas que fueron cotizadas al ISS o Colpensiones, según la normativa que se expone a continuación.

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que: "Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado."

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la causación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando: "el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando".

Que la anterior norma, estableció en el artículo segundo "Cada Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida a la que haya cotizado el trabajador, deberá efectuar el reconocimiento de la indemnización sustitutiva, respecto al tiempo cotizado. En caso de que la Administradora a la que se hubieren efectuado las cotizaciones haya sido liquidada, la obligación de reconocer la indemnización sustitutiva corresponde a la entidad que la sustituya en el cumplimiento de la obligación de reconocer las obligaciones pensionales."

Que de conformidad con lo anterior, es importante señalar que para la liquidación de las indemnizaciones sustitutivas reconocidas por Colpensiones, solo se tendrán en cuenta los tiempos cotizados al ISS o Colpensiones, respecto de los tiempos cotizados a otras cajas o sobre los cuales en su momento no se efectuaron aportes a pensión, serán los fondos en los que se efectuaron las cotizaciones o las entidades empleadoras o quienes las sustituyan en caso de encontrarse liquidadas, las encargadas de pronunciarse respecto del estudio de la indemnización sustitutiva.

Que el Decreto 1730 de 2001 establece en su artículo 4° como requisito para acceder a la prestación solicitada que "que el afiliado debe demostrar que ha cumplido con la edad y declarar bajo la gravedad del juramento que le es imposible continuar cotizando. También habrá lugar a la indemnización

SUB 46429
17 FEB 2022

sustitutiva cuando el servidor público se retire del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso y declare que está en imposibilidad de seguir cotizando”.

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

$$\text{Indemnización} = [(\text{Ingreso Base Liquidación}/30) \times 7] \times (\text{días} / 7) \times (\text{Promedio Porcentajes de Cotización})$$

Que en virtud de las normas antes citadas para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al ISS o Colpensiones.

Que, en tal orden de ideas, para acceder a la prestación solicitada el afiliado reunió los siguientes requisitos: 1) No contar con el número de semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez, 2) Manifestar su imposibilidad de continuar cotizando al Sistema y 3) Contar con la edad de pensión correspondiente a 55 años en el caso de las mujeres y 60 en el caso de los hombres, la cual aumentara a 57 años mujeres y 62 años hombres, a partir del año 2014 como lo establece el artículo 9o de la ley 797 de 2003.

Que finalmente, en el artículo 2.2.4.5.6 del Decreto Único Reglamentario 1833 de 2016 el cual compila el artículo 6 del Decreto 1730 de 2001 establece en cuanto a la incompatibilidad de la presente prestación que “Salvo lo establecido en la ley, las indemnizaciones sustitutivas de vejez y de invalidez son incompatibles con las pensiones de vejez y de invalidez.

Las cotizaciones consideradas en el cálculo de la indemnización sustitutiva no podrán volver a ser tenidas en cuenta para ningún otro efecto.”

Que la presente prestación constituye un pago único.

Que se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a la normativa anteriormente mencionada así:

AÑO	FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR ACTUALIZADO
1987	IBC	91,392.00	91,392.00	3,528,599.00
1988	IBC	164,243.00	164,243.00	5,113,204.00
1992	IBC	332,528.00	332,528.00	3,816,705.00
1993	IBC	86,101.00	86,101.00	789,778.00
1994	IBC	609,852.00	609,852.00	4,562,816.00

**SUB 46429
17 FEB 2022**

1996	IBC	149,333.00	149,333.00	762,940.00
1997	IBC	733.00	733.00	3,077.00
1998	IBC	277,600.00	277,600.00	990,852.00
2012	IBC	1,701,000.00	1,701,000.00	2,487,389.00
2013	IBC	7,440,000.00	7,440,000.00	10,620,450.00
2014	IBC	2,464,000.00	2,464,000.00	3,450,374.00
2015	IBC	7,845,000.00	7,845,000.00	10,597,590.00
2016	IBC	9,309,067.00	9,309,067.00	11,777,986.00
2017	IBC	8,806,800.00	8,806,800.00	10,536,653.00
2018	IBC	9,089,070.00	9,089,070.00	10,447,080.00
2019	IBC	9,315,204.00	9,315,204.00	10,377,016.00
2020	IBC	9,577,967.00	9,577,967.00	10,279,120.00
2021	IBC	3,074,076.00	3,074,076.00	3,246,839.00
2022	IBC	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00

Indemnización = \$12,292,986.00

SON: DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, decreto 1730 de 2001 Decreto Unico Reglamentario 1833 de 2016, y C.P.A.C.A.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez por una sola vez, a favor del (a) señor(a) **MONROY DAVILA YOLANDA**, ya identificado, en cuantía de \$12,292,986.00 DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202203 que se paga a partir del último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de MOCOA CR 5 7 35 MOCOA.

ARTÍCULO TERCERO: Esta indemnizacion estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	- 3337	\$12,292,986.00

ARTÍCULO CUARTO: La presente Indemnización Sustitutiva de pensión Vejez es incompatible con las pensiones de vejez y de invalidez. Salvo lo establecido en la ley.

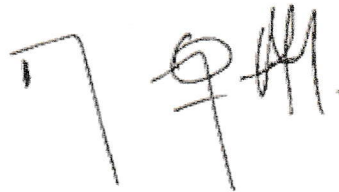
ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **MONROY DAVILA YOLANDA** haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución,

SUB 46429
17 FEB 2022

puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



RONALD AUGUSTO OSORIO MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION III (A)
COLPENSIONES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

CLAUDIA YUDITH RODRIGUEZ RIVERA

COL-ISV-03-501,1

BOGOTÁ D.C, 18 de febrero de 2022

BZ2022_2139452-0428307

Señor (a)**YOLANDA MONROY DAVILA**

CL 8 CON 6

VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO

Referencia: Notificación Correo Electrónico 2022_2139452 de 8 de febrero de 2022
Ciudadano: **YOLANDA MONROY DAVILA**
Identificación: Cédula de ciudadanía 51762127
Tipo de Trámite: Notificación

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES. Como resultado de la solicitud de la referencia y con previa autorización para ser notificado por medio de correo electrónico, le informamos que anexo a esta comunicación se hace entrega de la copia íntegra del Acto Administrativo **SUB 46429 del 17 de febrero de 2022**, mediante el cual se resuelve su solicitud.

En virtud del artículo 56 de la ley 1437 de 2011 y el concepto No. 2316 de 2017 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil, se advierte que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

En la parte resolutive del acto administrativo se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Al presente documento se adjunta acto administrativo y la documentación necesaria para efectos del pago de la prestación y afiliación a la EPS, la cual debe ser firmada y presentada ante la entidad correspondiente, en caso que la prestación fuese reconocida. Si el reconocimiento se efectúa en cumplimiento de una orden judicial y además se hubiere iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden o recibido pago alguno por este concepto (Cobro de Título Judicial), deberá informar de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención.

Continuación Respuesta 2022_2139452 de 8 de febrero de 2022

Así mismo, en el caso en que usted devengue o haya devengado otra pensión o prestación de tipo pensional deberá informarlo de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención. Lo anterior so pena de iniciar las acciones administrativas y penales que se originen con la omisión de reportar esta información (Este direccionamiento no aplica para las prestaciones económicas correspondientes a Pago a Herederos).

Finalmente, cabe reiterar que con el recibo de este correo electrónico la notificación se entiende practicada y, en consecuencia, que conoce de la decisión así como los derechos y deberes de los cuales es titular.

Si requiere información adicional, por favor comuníquese con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, con la línea nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle

Atentamente,



LUIS GABRIEL REYES ESCOBAR

Director de Atención y Servicio (A)

Anexo: Copia acto administrativo SUB 46429 17 de febrero de 2022

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO

Constancia de Notificación Electrónica: 2022_2139452

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: Cédula de ciudadanía**NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE:** 51762127**NOMBRE CAUSANTE:** YOLANDA MONROY DAVILA

Se Notificó por Correo Electrónico al Señor (a) **YOLANDA MONROY DAVILA**, identificado con **Cédula de ciudadanía 51762127** del Acto Administrativo N° **SUB 46429 del 17 de febrero de 2022**, mediante la cual se resuelve una solicitud de prestación económica.

En la parte resolutive del acto administrativo, se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Mediante esta constancia se acredita que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

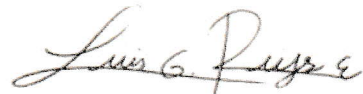
Así mismo, para efectos de no incurrir en la prohibición del artículo 128 de la Constitución Política, usted debe informar a Colpensiones si devenga pensión alguna que provenga del tesoro público. De otra parte y conforme al Decreto 758 de 1990, poner de manifiesto si percibe una pensión privada con vocación de compartibilidad. Lo anterior, so pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004 que indica: "falso testimonio. El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

FIRMA:

NOMBRE NOTIFICADO:
YOLANDA MONROY
DAVILA

Identificado con: Cédula de ciudadanía 51762127

FIRMA:

LUIS GABRIEL REYES ESCOBAR
Director de Atención y Servicio (A)



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril de 2026



Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Puerto Asís, abril de 2026

Señor (a)

Erika Carolina Torres Porras

SUPERVISOR CONTRATO No. COP1PCCNTR **9009584– 2026**

Coordinador académico Programas Especiales

Dependencia FPI

Puerto Asís

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual abril de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR 9009584 de 2026

Yolanda Monroy Dávila , identificada con la cédula de ciudadanía No. 51762127 de Bogotá , en mi calidad de Contratista del SENA, en CampeSENA , en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se establece el valor de **Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos *m/cte* (\$38.456.873). (pagos iguales)**

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. **45100051561** de Banco de Colombia, cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el (31) de (08) de 2026.



Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación profesional integral titulada y/o Complementaria, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definido en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección.

Ejecución mensual de actividades



Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	<p>Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.</p>	<p>Impartir formación profesional integral, en el programa CampeSENA en los siguientes cursos complementarios:</p> <p>1. establecimiento de un sistema productivo de pollos de engorde tipo campesino</p> <p>- Código del programa 73320384 -V1 -código de la ficha: 3429570, en la vereda Villa Flor del Municipio de puerto Caicedo, departamento del Putumayo. Horas: 100</p> <p>2. Implementación de las Buenas prácticas Ganaderas en la producción porcina</p> <p>- Código del programa 72312156- V1 -código de la ficha: 3431916 , en la vereda La cordialidad del Municipio de puerto Asís, departamento del Putumayo. Horas: 96</p> <p>Ficha Terminada en marzo</p> <p>3- Elaboración de ración animal balanceada</p> <p>- Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3447917 , en la vereda El Placer del</p>	<p>Fichas enviadas al correo serputumayo@sena.edu.co</p> <p>Aprendices registrados y matriculados en la plataforma Sofía plus - Portafolio y evidencias subidas en el drive</p> <p>Link</p> <p>1. Criar Gallinas Ponedoras Con Alimentación Alternativa Para Producir Huevos Semicriollos</p> <p>- Código del programa 73320176 -V2-código de la ficha: 3452576 , en la vereda El Porvenir del Municipio Valle San Miguel, departamento del Putumayo. Yolanda Monroy</p> <p>Link</p> <p>2. Manejo sanitario en piscicultura</p> <p>Código del programa 76150277 -V1-código de la ficha: 3475582, en la vereda San Francisco del Municipio de San Miguel, departamento del Putumayo. Yolanda Monroy</p> <p>Link</p>



		<p>Municipio Valle del Guamuez, departamento del Putumayo. Horas: 48</p> <p>4. Criar Gallinas Ponedoras Con Alimentación Alterna Para Producir Huevos Semicriollos - Código del programa 73320176 -V2-código de la ficha: 3452576 , en la vereda El Porvenir del Municipio Valle San Miguel, departamento del Putumayo. Horas: 60</p> <p>5. Manejo sanitario en piscicultura Código del programa 76150277 -V1-código de la ficha: 3475582, en la vereda San Francisco del Municipio de San Miguel, departamento del Putumayo. Horas: 70</p> <p>Elaboración de ración animal balanceada - Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3475687 , en la vereda El venado del Municipio Puerto Caicedo, departamento del Putumayo. Horas: 48</p>	<p>3. Elaboración de ración animal balanceada - Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3475687 , en la vereda El venado del Municipio Puerto Caicedo, departamento del Putumayo. Yolanda Monroy Davila</p> <p>Link</p> <p>4. Implementación de las Buenas prácticas Ganaderas en la producción porcina -código de la ficha: 3431916 , en la vereda La cordialidad del Municipio de puerto Asís, departamento del Putumayo. Ficha terminada en marzo Yolanda Monroy Davila</p> <p>Link</p> <p>5- Elaboración de ración animal balanceada - Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3447917 , en la vereda El Placer del Municipio Valle del Guamuez, departamento del Putumayo. Ficha terminada en marzo Yolanda Monroy Davila</p>
--	--	--	---



			<p>Link</p> <p>6- Elaboración de ración animal balanceada - Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3447917 , en la vereda El Placer del Municipio Valle del Guamuez, departamento del Putumayo. Ficha terminada en marzo Yolanda Monroy Davila</p>
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	En el marco del proceso formativo, se llevará a cabo el reconocimiento de aprendizajes previos y la identificación de estilos de aprendizaje de los participantes. Este proceso se integrará en las diferentes guías de aprendizaje, garantizando una formación pertinente y adaptada a las necesidades de la población campesina.	Yolanda Monroy
3	Acompañar a la población de la economía popular; en la planificación de mejoras de sus unidades productivas, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la	Se realiza solicitud de fichas para atender mediante cursos complementarios los cuales contemplan la formación en: 1. Establecimiento de un sistema productivo de	<p>Fichas de matrícula con los datos donde se impartirá la formación enviada al correo de apoyo administrativo</p> <p>Link Yolanda Monroy Davila</p>



	<p>Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA</p>	<p>pollos de engorde tipo campesino - Código del programa 73320384 -V1 -código de la ficha: 3429570, en la vereda Villa Flor del Municipio de puerto Caicedo, departamento del Putumayo. Código de la competencia: 270501038 criar especie aviar a menor escala según parámetro técnico, Económico y requerimiento del mercado.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none">1.Realizar control de roedores, insectos y aves silvestres en la granja avícola teniendo en Cuenta las normas vigentes y manual de procedimientos.2. Aplicar programa de vacunación para pollos de engorde de acuerdo con criterios técnicos y normas vigentes.3.Aplicar proceso de alistamiento de instalaciones y equipos para Recepcionar pollitos en el galpón, cumpliendo con los parámetros técnicos.	<p><i>Carpeta de seguimiento y actividades de formación</i> dispuesta en el Drive del programa.</p> <p>link: Yolanda Monroy</p>
--	---	---	--



		<p>4. Ejecutar programa de alimentación y suministro de agua de acuerdo con criterios técnicos Establecidos y normatividad vigente.</p> <p>5. Realizar tratamientos antibióticos y multivitamínicos de acuerdo a lo recomendado por el Veterinario cumpliendo normas técnicas.</p> <p>6. Evaluar parámetros productivos teniendo en cuenta normas técnicas.</p> <p>7. Reconocer las diferentes instalaciones y equipos utilizados en la producción de pollos de engorde durante todo el proceso productivo, de acuerdo a especificaciones técnicas.</p> <p>8. Aplicar programa de higiene personal, limpieza y desinfección en la granja avícola de acuerdo con las normas de bioseguridad y criterios técnicos estipulados.</p> <p>2. Implementación de las Buenas prácticas Ganaderas en la producción porcina</p>	
--	--	---	--



		<p>Código del programa 72312156- V1 -código de la ficha: 3431916 , en la vereda La cordialidad del Municipio de puerto Asís, departamento del Putumayo.</p> <p>Competencia: 270501042 aplicar plan sanitario según especie animal y legislación vigente</p> <p>Resultados de Aprendizaje: 27050104203. realizar actividades del plan sanitario en porcinos según recomendaciones técnicas, cronograma y normativa. 27050104201. identificar porcinos que requieren tratamiento veterinario y primeros auxilios de acuerdo con comportamiento del animal, indicaciones del profesional y normativa. 27050104202. disponer espacio, implementos, equipos, medicamentos e insumos para la ejecución del plan sanitario en porcinos de acuerdo con protocolo, especificaciones del producto y normativa.</p>	
--	--	---	--



		<p>3- Elaboración de ración animal balanceada Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3447917 , en la vereda El Placer del Municipio Valle del Guamuez, departamento del Putumayo. Código de la competencia: 270501091 - Preparar ración animal según procedimiento técnico y normativa</p> <p>Resultados de aprendizaje: 270501091_3 verificar las características de la ración según los parámetros técnicos. 270501091_1 identificar materias primas según aportes nutricionales y de acuerdo con la clasificación internacional de alimentos. 270501091_2 elaborar ración de alimento según la especie y etapa productiva.</p> <p>4. Criar Gallinas Ponedoras Con Alimentación Alterna Para Producir Huevos Semicriollos - Código del programa 73320176 -V2-código de la</p>	
--	--	---	--



		<p>ficha: 3452576 , en la vereda El Porvenir del Municipio Valle San Miguel, departamento del Putumayo.</p> <p>Código de la competencia: 270502011 realizar labores de manejo que permitan el desarrollo corporal de las aves en las etapas de cría, levante y producción de huevo.</p> <p>Resultados de aprendizaje: El aprendiz realizara labores de manejo concernientes con el manejo de galpones, Recibimiento de pollitas, atención diaria de las aves, vacunación y aplicación de planes de Bioseguridad a implementar dentro de la explotación Aplicar plan de manejo zootécnico y sanitario en aves para producción de huevo de acuerdo con criterios técnicos y normas de bioseguridad aplicar programa de alimentación y Suministro de agua de acuerdo con criterios técnicos establecidos y normatividad vigente. Ejecutar programa de iluminación de acuerdo</p>	
--	--	---	--



		<p>con parámetros, técnicos establecidos y Normatividad vigente.</p> <p>5. Manejo sanitario en piscicultura</p> <p>Código del programa 76150277 -V1-código de la ficha: 3475582, en la vereda San Francisco del Municipio de San Miguel, departamento del Putumayo.</p> <p>Código de la competencia: 270601003 - manejar los cultivos con el fin de ofrecer condiciones adecuadas para su desarrollo.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>27060100302 Verificar estado sanitario respecto al desarrollo y evolución de la enfermedad, de acuerdo a características biológicas y anatómicas de la especie en el sistema de</p> <p>27060100301 Alistar los elementos e insumos necesarios para la profilaxis, control y tratamientos de enfermedades de acuerdo a fichas técnicas, manuales y protocolos de bioseguridad establecidos.</p> <p>27060100303</p>	
--	--	--	--



		<p>Efectuar tratamientos preventivos y curativos teniendo en cuenta etapa de crecimiento, protocolos establecidos y normas de bioseguridad.</p> <p>27060100304 Desarrollar plan de bioseguridad de acuerdo con normas vigentes y protocolos establecidos.</p> <p>27060100305 Entregar los formatos diligenciados de la evolución del proceso infeccioso, tratamientos profilácticos y/o curativos, teniendo en cuenta procedimientos establecidos</p> <p>Elaboración de ración animal balanceada - Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3475687 , en la vereda El venado del Municipio Puerto Caicedo, departamento del Putumayo.</p> <p>Código de la competencia: 270501091 - Preparar ración animal según procedimiento técnico y normativa</p> <p>Resultados de aprendizaje: 270501091_3 verificar las características de la ración</p>	
--	--	---	--



		<p>según los parámetros técnicos.</p> <p>270501091_1 identificar materias primas según aportes nutricionales y de acuerdo con la clasificación internacional de alimentos.</p> <p>270501091_2 elaborar ración de alimento según la especie y etapa productiva.</p>	
4	<p>Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato</p>	<p>Se realizó la verificación del estado de los aprendices asignados a los cursos en la plataforma SOFÍA PLUS para continuar con el proceso de inscripción y matrícula de esta manera ir garantizando la veracidad de la información y su coherencia con el proceso formativo de acuerdo con la ruta de aprendizaje y se asocian los aprendices para los programas complementarios de formación:</p> <p>1. establecimiento de un sistema productivo de pollos de engorde tipo campesino</p> <p>- Código del programa 73320384 -V1</p> <p>-código de la ficha: 3429570, en la vereda Villa Flor del Municipio de</p>	<p>Yolanda Monroy</p>



		<p>puerto Caicedo, departamento del Putumayo. Horas: 100</p> <p>2. Implementación de las Buenas prácticas Ganaderas en la producción porcina - Código del programa 72312156- V1 -código de la ficha: 3431916 , en la vereda La cordialidad del Municipio de puerto Asís, departamento del Putumayo. Horas: 96</p> <p>3- Elaboración de ración animal balanceada - Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3447917 , en la vereda El Placer del Municipio Valle del Guamuez, departamento del Putumayo. Horas: 48 Ficha terminada en marzo</p> <p>4. Criar Gallinas Ponedoras Con Alimentación Alterna Para Producir Huevos Semicriollos - Código del programa 73320176 -V2-código de la ficha: 3452576 , en la vereda El Porvenir del</p>	
--	--	--	--



		<p>Municipio Valle San Miguel, departamento del Putumayo. Horas: 60</p> <p>5. Manejo sanitario en piscicultura Código del programa 76150277 -V1-código de la ficha: 3475582, en la vereda San Francisco del Municipio de San Miguel, departamento del Putumayo. Horas: 70</p> <p>6. Elaboración de ración animal balanceada - Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3475687 , en la vereda El venado del Municipio Puerto Caicedo, departamento del Putumayo. Horas: 48</p>	
5	<p>Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.</p>	<p>Se reporta al Líder del programa la programación de los cursos que se apertura ron en el mes de abril .</p> <p>Durante el mes de abril se solicitó 2 agenda de viáticos con fecha 23-24 y 29-30 de abril. Que se legalizaran y presentaran según las directrices una vez sean ejecutadas</p>	<p>Fichas de matrícula con los datos donde se impartirá la formación enviada al correo de apoyo administrativo</p> <p>serputumayo@sena.edu.co</p> <p><i>Carpeta de seguimiento y solicitudes para las actividades de formación</i> dispuesta en el Drive del programa.</p>



6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Una vez se cumpla con el proceso formativo y concertación de las actividades para las diferentes fichas se hará el proceso de evaluación mediante las herramientas dispuestas por el Programa y su reporte en Sofía Plus.	<p>4. Criar Gallinas Ponedoras Con Alimentación Alternativa Para Producir Huevos Semicriollos - Código del programa 73320176 -V2-código de la ficha: 3452576 , en la vereda El Porvenir del Municipio Valle San Miguel, departamento del Putumayo.</p> <p>5. Manejo sanitario en piscicultura Código del programa 76150277 -V1-código de la ficha: 3475582, en la vereda San Francisco del Municipio de San Miguel, departamento del Putumayo.</p> <p>Elaboración de ración animal balanceada - Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3475687 , en la vereda El venado del Municipio Puerto Caicedo, departamento del Putumayo. Yolanda Monroy</p> <p>1. establecimiento de un sistema productivo de pollos de engorde tipo campesino</p>
---	--	---	--



			<p>- Código del programa 73320384 -V1 -código de la ficha: 3429570, en la vereda Villa Flor del Municipio de puerto Caicedo, departamento del Putumayo.</p> <p>2. Implementación de las Buenas prácticas Ganaderas en la producción porcina</p> <p>- Código del programa 72312156- V1 -código de la ficha: 3431916 , en la vereda La cordialidad del Municipio de puerto Asís, departamento del Putumayo. Ficha terminada en marzo</p> <p>3- Elaboración de ración animal balanceada</p> <p>- Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3447917 , en la vereda El Placer del Municipio Valle del Guamuez, departamento del Putumayo.</p>
7	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Full Popular: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	No se requirió la actividad	Diligenciamiento de formato de asistencia a las jornadas Presenciales.



8	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	<p>Se realizó la gestión de dos (2) fichas complementarias correspondientes al programa de formación con los líderes de la zona</p> <p>1. establecimiento de un sistema productivo de pollos de engorde tipo campesino</p> <p>- Código del programa 73320384 -V1 -código de la ficha: 3429570, en la vereda Villa Flor del Municipio de puerto Caicedo, departamento del Putumayo. Horas: 100</p> <p>2. Implementación de las Buenas prácticas Ganaderas en la producción porcina</p> <p>- Código del programa 72312156- V1 -código de la ficha: 3431916 , en la vereda La cordialidad del Municipio de puerto Asís, departamento del Putumayo.</p> <p>3- Elaboración de ración animal balanceada</p> <p>- Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3447917 , en la vereda El Placer del Municipio Valle del Guamuez, departamento del Putumayo. Horas: 48</p>	Registro de asistencia en la reunión y registro fotográfico Yolanda Monroy Davila
---	---	---	--



		<p>Ficha terminada en marzo</p> <p>4. Criar Gallinas Ponedoras Con Alimentación Alterna Para Producir Huevos Semicriollos - Código del programa 73320176 -V2-código de la ficha: 3452576 , en la vereda El Porvenir del Municipio Valle San Miguel, departamento del Putumayo. Horas: 60</p> <p>5. Manejo sanitario en piscicultura Código del programa 76150277 -V1-código de la ficha: 3475582, en la vereda San Francisco del Municipio de San Miguel, departamento del Putumayo. Horas: 70</p> <p>Elaboración de ración animal balanceada - Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3475687 , en la vereda El venado del Municipio Puerto Caicedo, departamento del Putumayo. Horas: 48</p>	
9	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o	No se requirió la actividad	permaneció atento y con disposición para participar en los momentos en que fue solicitado.



	<p>misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias</p>		<p>evidencia fotográfica. Y actas de reunión.</p>
10	<p>Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.</p>	<p>No se requirió la actividad</p>	<p>- Registro fotográfico</p>
11	<p>Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados</p>	<p>Se presenta el informe mensual de actividades de acuerdo a las obligaciones contractuales según las funciones específicas y generales al cargo como instructor del área técnica de acuerdo a los lineamientos establecidos por la coordinación académica de programas especiales , teniendo en cuenta las fechas de entrega y revisión para este mes de abril</p>	<p>Archivos cuenta de cobro (GF Y GC), portafolio y evidencias subidas en el OneDrive:</p> <p>link: Yolanda Monroy</p>



12	<p>Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente</p>	<p>En caso de ser entregados bienes Se garantizará el uso adecuado de los espacios, equipos e insumos disponibles para la formación, asegurando que los aprendices los manejen correctamente. Se reportarán daños, pérdidas o mal uso de los recursos al supervisor del contrato. Además, se informarán las necesidades de mantenimiento preventivo o correctivo en equipos e infraestructura utilizada.</p>	Actas
13	<p>Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso</p>	<p>Se realizará el seguimiento continuo a los aprendices y evaluará el desempeño del aprendiz y se reportarán los resultados conforme a los lineamientos establecidos</p>	<p>Reporta de resultados para cada grupo atendido dispuesto el Drive de seguimiento del programa en el link:</p> <p>1. Criar Gallinas Ponedoras Con Alimentación Alterna</p>



	<p>para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.</p>		<p>Para Producir Huevos Semicriollos</p> <p>- Código del programa 73320176 -V2-código de la ficha: 3452576 , en la vereda El Porvenir del Municipio Valle San Miguel, departamento del Putumayo. Link: Yolanda Monroy</p> <p>2. Manejo sanitario en piscicultura</p> <p>Código del programa 76150277 -V1-código de la ficha: 3475582, en la vereda San Francisco del Municipio de San Miguel, departamento del Putumayo. Yolanda Monroy</p> <p>3.Elaboración de ración animal balanceada</p> <p>- Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3475687 , en la vereda El venado del Municipio Puerto Caicedo, departamento del Putumayo. Yolanda Monroy</p> <p>4. establecimiento de un sistema productivo de pollos de engorde tipo campesino</p>
--	---	--	--



			<p>- Código del programa 73320384 -V1 -código de la ficha: 3429570, en la vereda Villa Flor del Municipio de puerto Caicedo, departamento del Putumayo.</p> <p>Link: Yolanda Monroy</p> <p>5. Implementación de las Buenas prácticas Ganaderas en la producción porcina</p> <p>- Código del programa 72312156- V1 -código de la ficha: 3431916 , en la vereda La cordialidad del Municipio de puerto Asís, departamento del Putumayo. Ficha terminada en marzo Link: Yolanda Monroy</p> <p>6- Elaboración de ración animal balanceada - Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3447917 , en la vereda El Placer del Municipio Valle del Guamuez, departamento del Putumayo. Ficha terminada en marzo Link: Yolanda Monroy Davila</p>
--	--	--	--



14	<p>Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.</p>	<p>Se realizará el seguimiento continuo a las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices. Cualquier hallazgo será comunicado oportunamente al Coordinador Académico para su respectiva actualización y corrección, garantizando un adecuado control y gestión de la información</p>	Actas
15	<p>Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).</p>	<p>Se actualizará periódicamente el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos exigidos por el Sistema Integrado de Gestión. Se elaborarán y registrarán planes de trabajo con los aprendices, guías de aprendizaje y actas de planes de mejoramiento cuando sean necesarias. Se diligenciarán formatos de asistencia y juicios evaluativos en SOFIA PLUS, asegurando el seguimiento académico.</p>	<p>1. Criar Gallinas Ponedoras Con Alimentación Alternativa Para Producir Huevos Semicriollos - Código del programa 73320176 -V2-código de la ficha: 3452576 , en la vereda El Porvenir del Municipio Valle San Miguel, departamento del Putumayo. Link: Yolanda Monroy</p> <p>2. Manejo sanitario en piscicultura Código del programa 76150277 -V1-código de la ficha: 3475582, en la vereda San Francisco del Municipio de San Miguel, departamento del Putumayo. Yolanda Monroy</p>



	<p>e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.</p>		<p>3.Elaboración de ración animal balanceada - Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3475687 , en la vereda El venado del Municipio Puerto Caicedo, departamento del Putumayo. Yolanda Monroy</p> <p>4. establecimiento de un sistema productivo de pollos de engorde tipo campesino - Código del programa 73320384 -V1 -código de la ficha: 3429570, en la vereda Villa Flor del Municipio de puerto Caicedo, departamento del Putumayo.</p> <p>Link Yolanda Monroy</p> <p>5. Implementación de las Buenas prácticas Ganaderas en la producción porcina - Código del programa 72312156- V1 -código de la ficha: 3431916 , en la vereda La cordialidad del Municipio de puerto Asís, departamento del Putumayo. Ficha terminada en marzo</p>
--	---	--	--



			<p>Link Yolanda Monroy</p> <p>6- Elaboración de ración animal balanceada - Código del programa 73340249 -V1-código de la ficha: 3447917 , en la vereda El Placer del Municipio Valle del Guamuez, departamento del Putumayo. Ficha terminada en marzo</p> <p>Link: Yolanda Monroy</p>
16	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida	No se requirió la actividad .	cuando se requiera
17	Radical la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado.	Se radica la cuenta de cobro correspondiente al mes de abril , de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato y dentro del término solicitado.	Archivo GC y GF cargados en el one drive Link Yolanda Mnroy
18.	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA	para este mes de abril se cumplió con el objeto contractua, con calidad, oportunidad y eficiencia, conforme a lo pactado. Actuando con lealtad y buena fe en todas las etapas del contrato,	Informe mensual de actividades Link: Yolanda Mnroy Registros de asistencia y seguimiento Guías e instrumentos de evaluación



		garantizando la calidad de los servicios suministrados. Asimismo, colaborará de manera responsable con la entidad para el cumplimiento de los fines estatales.	link Yolanda Mnroy
19	Desarrollar actividades de apoyo a la supervisión de los contratos de obra, interventoría y demás contratos que le sean asignados por el Centro de Formación-Regional Putumayo, relacionados con la ejecución de proyectos, adquisición de bienes y prestación de servicios, conforme a las directrices institucionales y a las funciones asignada.	No se requirió la actividad	Cuando se requiera

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9503196563 de Aportes en línea, referente al mes de marzo



Cordialmente,

Firma

Yolanda Monroy Dávila

Contratista

C.C. No. 51762127

Recibí a satisfacción:

Firma

Erika Carolina Torres Porras

Supervisor(a) Contrato No. COP1PCCNTR 9009584– 2026

Coordinador Académico de programas especiales

Dependencia FPI

Sena, Regional Putumayo

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Abril 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: YOLANDA MONROY DAVILA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

FECHA INICIAL: 01/04/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 30/04/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3452576 - CRIAR GALLINAS PONEDORAS CON ALIMENTACIÓN ALTERNA PARA PRODUCIR HUEVOS SEMICRIOLLOS.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** REALIZAR LABORES DE MANEJO QUE PERMITAN EL DESARROLLO CORPORAL DE LAS AVES EN LAS ETAPAS DE CRÍA, LEVANTE Y PRODUCCIÓN DE HUEVO FÉRTIL DE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR PLAN DE MANEJO ZOOTÉCNICO Y SANITARIO EN AVES PARA PRODUCCIÓN DE HUEVO DE ACUERDO CON CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMAS DE BIOSEGURIDAD APLICAR PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA DE ACUERDO CON CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE. EJECUTAR PROGRAMA DE ILUMINACIÓN DE ACUERDO CON PARÁMETROS, TÉCNICOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.

EL APRENDIZ REALIZARA LABORES DE MANEJO CONCERNIENTES CON EL MANEJO DE GALPONES, RECIBIMIENTO DE POLLITAS, ATENCIÓN DIARIA DE LAS AVES, VACUNACIÓN Y APLICACIÓN DE PLANES DE BIOSEGURIDAD A IMPLEMENTAR DENTRO DE LA EXPLOTACIÓN

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 56,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3475687 - ELABORACION DE RACION ANIMAL BALANCEADA

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Preparar ración animal según procedimiento técnico y normativa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

270501091_1 IDENTIFICAR MATERIAS PRIMAS SEGÚN APORTES NUTRICIONALES Y DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ALIMENTOS.

270501091_2 ELABORAR RACIÓN DE ALIMENTO SEGÚN LA ESPECIE Y ETAPA PRODUCTIVA.

270501091_3 VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RACIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS TÉCNICOS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00

FICHA 3475582 - MANEJO SANITARIO EN PISCICULTURA
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** MANEJAR LOS CULTIVOS CON EL FIN DE OFRECER CONDICIONES ADECUADAS PARA SU DESARROLLO.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

27060100301 ALISTAR LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PROFILAXIS, CONTROL Y TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES DE ACUERDO A FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS.

27060100302 VERIFICAR ESTADO SANITARIO RESPECTO AL DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DE ACUERDO A CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS Y ANATÓMICAS DE LA ESPECIE EN EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN.

27060100303 EFECTUAR TRATAMIENTOS PREVENTIVOS Y CURATIVOS TENIENDO EN CUENTA ETAPA DE CRECIMIENTO, PROTOCOLOS ESTABLECIDOS Y NORMAS DE BIOSEGURIDAD.

27060100304 DESARROLLAR PLAN DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO CON NORMAS VIGENTES Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.

27060100305 ENTREGAR LOS FORMATOS DILIGENCIADOS DE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO INFECCIOSO, TRATAMIENTOS PROFILÁCTICOS Y/O CURATIVOS, TENIENDO EN CUENTA PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 56,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 160,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
---------------	-------------	-----------	-------

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: YOLANDA MONROY DAVILA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA